

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2166 /  
RETIRO, 01 AGO. 2012  
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Traslado de niños de los Sectores de Santo Tomas, San Nicolás, Higuierilla y San Ramón hasta el Salón Cooperativa Agua Potable de Copihue para que participen en actividad recreativa el día 05 de Agosto de 2012.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el proveedor cuenta con disponibilidad para realizar el traslado el día y hora requeridos.
- 2.- Que el proveedor cuenta con un bus con la capacidad de 40 asientos, lo que es necesario para desarrollar este traslado de forma eficiente.
- 3.- Que el bus cuenta con todas las condiciones técnicas y documentos exigidos para realizar este servicio de transporte.
- 4.- Que el proveedor ha realizado traslados anteriormente a la I. Municipalidad de Retiro, demostrando, prontitud y responsabilidad en los servicios contratados.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza para realizar el traslado requerido.

❖ María L. Sepúlveda Muñoz, Rut. 12.965.744-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos) por concepto de pago de traslado ida y regreso de niños de los sectores de Santo Tomas, San Nicolás, San Ramón e Higuierilla hasta el Salón Cooperativa Agua Potable de Copihue para que los menores participen en actividad recreativa relacionada con Taller de Títeres, Teatro y Caritas Pintadas. regreso.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.005 Pasajes, fletes y bodegajes.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Baye*



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /